

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
029-2017	27-07-2017	VFR	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PEP-666-07-2017, suscrito por el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual remite invitación para participar del “Curso Internacional “Directrices Voluntarias para la Sostenibilidad de la Pesca de Pequeña Escala (DVPPE) en el contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza para Pueblos indígenas de Centro América”, a realizarse en Panamá del 28 de agosto al 09 de setiembre de 2017.

2-Que el objetivo del curso es fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas en la gobernanza de la pesca artesanal basado en un enfoque ecosistémico, así como la articulación con la institucionalidad del Estado para el manejo de los recursos pesqueros, ecosistemas y servicios asociados.

3-Que las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices SSF), fueron adoptadas en junio de 2014, en la 31ª reunión del Comité de Pesca (COFI) y son el primer instrumento internacional negociado dedicado específicamente a la pesca en pequeña escala y representa un consenso global sobre los pasos a seguir para mejorar la gobernanza y desarrollo de la pesca en pequeña escala).

4- Que Costa Rica oficializó las Directrices voluntarias de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 39195 MAG-MINAE-MTSS, el cual hace un llamado a las Autoridades Públicas e Instituciones con competencias específicas en la aplicación y desarrollo de las Directrices a incorporarlas en los planes operativos institucionales y destinar los recursos presupuestarios y económicos necesarios para atender la realización de sus acciones y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como organizador de la reunión ha exhortado la participación de Costa Rica.

5-Que al no participar Costa Rica implicaría perder un espacio dentro de los foros de discusión del tema, oportunidad que no debe ser aprovechada, siendo la misma FAO, quien además de financiar la reunión y traslados ha hecho la recomendación de participación de Costa Rica.

6-Que se debe impulsar la participación del país, dadas las condiciones diferenciadas en la temática y las posiciones que puede aportar en relación con la experiencia de implementación que se ha llevado a nivel nacional en conjunto con el sector y la FAO.

7-Que Costa Rica en este tema ha planteado fortalecer los procesos de implementación de las Directrices, mediante el seguimiento a casos concretos en nuestro país en el contexto de las Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR), el planteamiento de una agenda regional de implementación y la participación de la mayor cantidad de actores de la sociedad civil organizada, trabajando en el desarrollo participativo de criterios de gobernanza desarrollados con los pescadores y sus organizaciones.

8-Que desde el gobierno de Costa Rica se reconoce la importancia del enfoque basado en los derechos humanos (EDH) para la aplicación de las directrices, labor que se ha realizado desde el INCOPECA, en coordinación con otras instancias de gobierno, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres que participan en las pesquerías en pequeña escala.

9-Que el señor Meneses Castro propone la participación del Sr. Víctor Fernández Rojas a este taller, por ser el funcionario del INCOPECA encargado del proceso de implementación y coordinación de las Directrices a nivel nacional.

10-Los gastos de transporte, hospedaje, alimentación serán financiados por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El señor Fernández Rojas estaría saliendo del país el día 27 de agosto de 2017, regresando el 10 de setiembre de 2017.

11-Debidamente leída la solicitud presentada, y siendo la trascendencia que ello representa, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo
AJDIP/297-2017

www.incopescas.go.cr/

Acuerda

- 1-Autorizar la participación del Sr. Víctor Fernández Rojas en el Curso Internacional “Directrices Voluntarias para la Sostenibilidad de la Pesca de Pequeña Escala (DVPPE) en el contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza para Pueblos indígenas de Centro América”, a realizarse en Panamá del 28 de agosto al 09 de setiembre de 2017.
- 2-Los gastos de transporte, hospedaje, alimentación serán financiados por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El señor Fernández Rojas estará saliendo del país el día 27 de agosto de 2017, regresando el 10 de setiembre de 2017.
- 3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el Sr. Fernandez Rojas, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.
- 4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Julio Saavedra Chacón
Presidente Ejecutivo a.i.